

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA

La Vega, Cundinamarca, 19 de agosto de 2021.

ESTADO No. 40

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	Cdno.	
SUCESIÓN	2014-115	ALEXANDER CONEJO VIGOYA Y OTRA	CTE. BLANCA CLARIVEL VIGOYA	Agosto 18 de 2021	2	VER
PERTENENCIA	2018-00108	ARISTODEMO MALDONADO BENAVIDES	JOSÉ GUSTAVO FORERO URQUIJO	Agosto 18 de 2021	1	VER
EJECUTIVO	2019-00220	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MUEBLES COLONIALES SANTANDER Y OTROS	Agosto 18 de 2021	1	VER
REIVINDICATORIO	2020-00190	FUNDACIÓN VIVE COLOMBIA	CARLOS JULIO ORJUELA FOREO Y OTRO	Agosto 18 de 2021	1	VER
EJECUTIVO	2021-00102	CONRADO DE JESÚS GIRALDO GIRALDO	LUZ MIREYA MOLINA MALAVER	Agosto 18 de 2021	1	VER
PERTENENCIA	2021-00139	HECTOR HERNANDO ACEVEDO	HEREDEROS DE MIGUEL ACEVEDO Puentes y OTROS	Agosto 18 de 2021	1	VER
SANEAMIENTO	2021-00146	ISAÍAS DELGADILLO	DESCONOCIDO	Agosto 18 de 2021	1	VER

PERTENENCIA	2021-00166	HERNANDO CARVAJAL SALCEDO	CARLOS ALBERTO OCHOA	Agosto 18 de 2021	1	VER
EJECUTIVO	2021-00171	BANCO DE BOGOTÁ	NO SE INSERTA INFORMACIÓN Art. 9 Decreto 806 de 2020	Agosto 18 de 2021	1 y 2	SE REMITE AL CORREO ELECTRÓNICO DEL EJECUTANTE
PERTENENCIA	2021-00172	LUIS DAVID MORENO CRUZ	MANUEL DIONISIO SAMUDIO CHAPARRO Y OTROS	Agosto 18 de 2021	1	VER
SERVIDUMBRE	2021-00174	MARIA EVITALIA CAMARGO MENDIETA	LUIS ERNESTO CAMARGO MENDIETA	Agosto 18 de 2021	1	VER
EJECUTIVO	2021-00178	EDWIM SAMUEL BERDUGO NARANJO	NO SE INSERTA INFORMACIÓN Art. 9 Decreto 806 de 2020	Agosto 18 de 2021	1	SE REMITE AL CORREO ELECTRÓNICO DEL EJECUTANTE

De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020, se notifica legalmente a las partes los autos anteriormente insertados y se fija el presente estado, el día de hoy 19 de agosto de 2021, en la página web del Juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-vega/2020n1>



SANDRA MILENA RUBIO BOTIVA
Secretaria (E)